OFICIO N° 70597
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.136°/368

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE DURÁN ESPINOZA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile, informe sobre los protocolos de salud pública establecidos para las playas, piscinas, campings, casinos, parques, jardines, museos, restaurantes, hoteles, hostales, zoológicos y zonas turísticas en general, para los meses de enero y febrero de 2021, señalando el número de funcionarios destinados a fiscalizar el cumplimiento de la normativa sanitaria en las distintas regiones del país, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 28D8D5C0F1989B03

DE: **JORGE DURÁN ESPINOZA**
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: **RODRIGO DELGADO MCARQUER**
MINISTRO, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO, MINISTERIO DE SALUD

PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ÁLEX YÁÑEZ REVECO
GENERAL DIRECTOR, CARABINEROS DE CHILE

MATERIA: SOLICITA INFORME

Valparaíso, enero de 2021

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley Nº18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, o a en su defecto, a las autoridades subrogantes, otorgando pronta respuesta a la presente.

Como es de público conocimiento, una parte importante de la población toma sus vacaciones durante los meses de enero y febrero. En atención a ello, y dado la grave pandemia de coronavirus que vive

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
29-01-2021
10:03
VIRTUAL

nuestro país, venimos a solicitar información y antecedentes sobre los siguientes puntos:

1) Informe cuáles son los protocolos de salud pública que existen para las playas, piscinas, campings, casinos, parques, jardínes, museos, restaurantes, hoteles, hostales, zoológicos y zonas turísticas en general, durante los meses de enero y febrero de 2021.

2) Informe el número de funcionarios destinados a fiscalizar el cumplimiento de la normativa sanitaria en las distintas regiones de nuestro país, especialmente en las playas, y cuántas horas y recursos han destinado a tal efecto.

3) Informe cuáles son las medidas que han adoptado para fiscalizar el cumplimiento de la normativa sanitaria durante los meses de verano en las distintas regiones de nuestro país.

4) Informe cuántas personas han sido detenidas en lo que va del año 2021 en las distintas regiones de nuestro país, por incumplimiento de la normativa sanitaria.

5) Informe cuántos sumarios sanitarios han sido cursados por infracciones a la normativa sanitaria en lo que va del año 2021 en las distintas regiones de nuestro país.

Esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

Jorge Durán Espinoza

H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE DURÁN E.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
29-01-2021
10:03
VIRTUAL